

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES



RESOLUCIÓN N°

005-2019/SBN

San Isidro, 11 de enero de 2019

VISTOS:

El Memorándum N° 02049-2018/SBN-OAF-SAPE de fecha 31 de diciembre de 2018, emitida por el Sistema Administrativo de Personal; el Memorando N° 017-2019/SBN-OAJ de fecha 08 de enero de 2019, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución N° 090-2017/SBN de fecha 24 de noviembre de 2017, se designó al señor Angel Benigno Campos Obregón en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN.

Que, con el artículo 1 de la Resolución N° 038-2017/SBN-OAF de fecha 28 de noviembre de 2018, se aprobó el Rol de Vacaciones de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, correspondiente al año 2019, siendo que respecto al señor Angel Benigno Campos Obregón, se aprobó su periodo vacacional 2019;

Que, a través del Memorándum N° 02049-2018/SBN-OAF-SAPE de fecha 31 de diciembre de 2018, el Sistema Administrativo de Personal comunicó a la Oficina de Asesoría Jurídica que se encontraba programado el descanso físico vacacional del servidor Angel Benigno Campos Obregón, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, desde el 14 al 28 de enero de 2019;

Que, mediante Memorando N° 017-2019/SBN-OAJ de fecha 08 de enero de 2019, la Oficina de Asesoría Jurídica comunica a la Gerencia General que el servidor Angel Benigno Campos Obregón hará uso de su periodo vacacional del 14 al 28 de enero de 2019 y propone que durante dicho periodo la servidora Diana Sofía Palomino Ramírez asuma la encargatura de las funciones de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, en adición a sus funciones;

Que, el artículo 82 del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, prevé que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente, asimismo establece que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la Oficina de Asesoría Jurídica, resulta conveniente encargar las funciones de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, del 14 al 28 de enero de 2019, a la servidora Diana Sofía Palomino Ramírez, en adición a sus funciones, mientras el servidor Angel Benigno Campos Obregón, hace uso de su descanso vacacional;



Con el visado de la Gerencia General y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con las facultades conferidas en el literal k) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA y a lo establecido en el artículo 82 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS;

SE RESUELVE:


Artículo 1.- Encargar, a la servidora Diana Sofía Palomino Ramírez, las funciones de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, por el periodo comprendido del 14 al 28 de enero de 2019, en adición a sus funciones, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la servidora mencionada en el artículo 1, así como a la Oficina de Administración y Finanzas en el ámbito del Sistema Administrativo de Personal, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas en el ámbito de Tecnologías de la Información la difusión de la presente resolución, en el intranet y en el portal institucional (www.sbn.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.




ARMANDO MIGUEL SUBAUSTE BRACESCO
SUPERINTENDENTE
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES